



Legislatura
Córdoba



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de la Secretaría de la Mujer en cumplimiento del artículo 102 Constitución Provincial, informe a la Legislatura en un plazo de 10 días de manera detallada los datos sobre vulneración a la integridad sexual hacia niños, niñas y adolescentes en la provincia de Córdoba, desde enero de 2023 a la fecha.

De acuerdo al informe de gestión que comprende del año 2019 a 2023, notifican que el equipo de Delitos contra la Integridad Sexual -DIS-, en ese periodo tuvo un total de 34830 intervenciones.

- 1- Informe qué cantidad de oficios ingresados corresponden a niños, niñas y adolescentes, y
- 2- Informe qué cantidad de intervenciones corresponden a niños, niñas y adolescentes.

Córdoba, 13 de noviembre de 2024.-

R-3968/24

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

FACUNDO TORRES LIMA
PRESIDENTE PROVISORIO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA